



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

AUDIENCIA

RADICACIÓN:	4100431100032020-00250-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	SILVIA HERNANDEZ AGUIRRE
DEMANDADO:	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RINCON

INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 9:00 a.m., del día 09 de septiembre de 2021, a través de PLATAFORMA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS se da inicio a la audiencia dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS bajo radicado No. 2020-250-00. Instaurado por la señora SILVIA HERNANDEZ AGUIRRE contra GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RINCON.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

A la diligencia se hizo presente la demandante SILVIA HERNANDEZ AGUIRRE, su apoderada judicial LAURA FERNANDA PIMENTEL CORTÉS; el demandado GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RINCON ingresó a la diligencia pero se retiró en el transcurso de la misma por problemas de conectividad, igualmente asiste el abogado ANDRÉS FELIPE TRUJILLO CAQUIMBO, curador Ad-litem del demandado, quien asumió representación como abogado de confianza del demandado.

Dentro de la diligencia, el demandado designa al abogado ANDRÉS FELIPE TRUJILLO CAQUIMBO como su apoderado judicial, procediendo el despacho a reconocerle personería jurídica.

ETAPA DE LA CONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta que el demandado se retiró de la diligencia, se declara precluida y fracasada la etapa conciliatoria.

INTERROGATORIOS DE PARTE

Se escuchó en interrogatorio a la demandante.

FIJACION DEL LITIGIO.

Las partes realizan la fijación del litigio.



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

FIJACIÓN DE FECHA PARA AUDIENCIA

Toda vez que el demandado no se escuchó en interrogatorio, el despacho dispone señalar fecha y hora para continuar con la presente audiencia, fijándose el día jueves siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9: 00 AM). -

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y para constancia se firma, siendo las 11:19 am.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza